



ANAC

Administración Nacional
de Aviación Civil

376



ANEXO

Instructivo para registrarse en el Casillero Aeronáutico Digital (CAD)

1. ¿Qué es el CAD?

El Casillero Aeronáutico Digital (CAD) es un punto de contacto entre los usuarios de la comunidad aeronáutica y la Administración Nacional de Aviación Civil, y que consta de un catálogo de servicios para realizar trámites en línea, desde cualquier punto del país, sin necesidad de trasladarse a la dependencia central.

2. ¿Cómo se Accede?

El CAD es una aplicación web, a la cual se accede a través del sitio oficial de la ANAC. Para acceder a los servicios publicados en esta Ventanilla Virtual, se debe acreditar la identidad de la persona ingresando usuario y contraseña, los cuales se obtienen realizando un simple trámite de autoregistración.

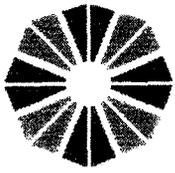
3. ¿Qué servicios van a estar disponibles?

En cuanto a los servicios de la ventanilla virtual, se podrán realizar todos los trámites que la ANAC disponga en formato digital. Asimismo, el sitio integra distintos canales habilitados para realizar reclamos vía formularios de solicitud, 0800 y mails los cuales son atendidos por la mesa de ayuda de la ANAC.

4. Principales Ventajas del CAD.

Con la implementación del Casillero Aeronáutico Digital, la Administración Nacional de Aviación Civil profundizará beneficios en agilidad de gestión, reducción de costos, despapelización, y mayor inclusión digital. Logrando una descongestión en las mesas de entrada de las distintas dependencias. Dará mayor transparencia a la

M.P.



ANAC
Administración Nacional
de Aviación Civil

3 7 6



gestión, y la posibilidad de medir y mejorar en forma continua los servicios para la comunidad aeronáutica.

5. ¿Cómo Obtener Acceso?

Para que sea más sencillo el instructivo, este punto está dividido en dos partes. Uno para personas con documentación de la República Argentina o Extranjeros, con posibilidad de obtener el Código Único de Identificación Laboral (CUIL). Otro para las personas que no tienen posibilidades de acceder al Código Único de Identificación Laboral (CUIL).

5. 1. Obtener acceso al Casillero Aeronáutico con Código Único de Identificación Laboral (CUIL).

Se deberán seguir los siguientes pasos:

I) Sitio Oficial de ANAC.

Acceder a través del sitio oficial de ANAC (www.anac.gov.ar) al link de acceso con el logo del Casillero Aeronáutico Digital.

II) Desde el CAD, ingresar a la opción "Registrarse Ahora".

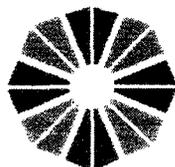
En esta página, usted podrá inscribirse y realizar el trámite de solicitud por única vez de un usuario. Como resultado, este trámite, generará un usuario y clave únicos para que pueda realizar todos los trámites que sean de carácter online.

III) Completar datos personales.

Deberá consignar una serie de datos personales para su posterior reconocimiento por parte de la ANAC.

Deberá informar una dirección de correo electrónica a través de la cual interactuará con el sistema y que funcionará como nexo entre la ANAC y Usted para futuras

MP



ANAC

Administración Nacional
de Aviación Civil

376



comunicaciones (por lo expuesto, es imprescindible que la cuenta de correo informada este bajo su dominio y control).

IV) Términos y condiciones.

Lea atentamente los términos y condiciones que regirán de uso de la plataforma y ejecute el botón "Generar Autoregistro". El sistema le generará un número de trámite que le será enviado a la cuenta de correo, que usted informó.

V) Validación de Email – ANAC.

Debe ingresar a su correo electrónico y validar el trámite desde el link que se encuentra en el cuerpo del mensaje con el texto "Para poder continuar con su trámite valide su cuenta de email haciendo click aquí.". Será redireccionado a la pantalla de Validación de Email del Casillero Aeronáutico Digital de ANAC en donde se visualizará el resultado del trámite que acaba de realizar.

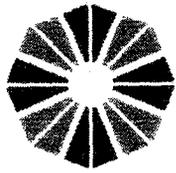
VI) Validación de Usuario a través de AFIP.

Deberán acreditar su identidad a través del servicio de Validación de Usuario a través de AFIP (**ANAC – CAD – Validación de Usuario**).

ANAC – CAD – Validación de Usuario es un Servicio a través del cual todas aquellas personas que antes hayan efectuado el trámite de Autoregistro al Casillero Aeronáutico Digital de la ANAC, pueden acreditar su identidad, validando su usuario. A este servicio podrán acceder todos aquellos usuarios que hayan obtenido su clave fiscal de nivel 3 o superior.

Recuerde que la "Clave Fiscal" es una contraseña personal e intransferible. Esta clave lo habilita para operar servicios desde la página web de la AFIP (www.afip.gob.ar) de manera segura.

MP



ANAC
Administración Nacional
de Aviación Civil

Tenga en cuenta que, para utilizar e incorporar servicios bajo **"Clave Fiscal"**, debe previamente tramitar su **"Clave Fiscal"** con el nivel de seguridad requerido por el servicio. Podrá consultar el listado completo de servicios habilitados con Clave Fiscal y el nivel mínimo de seguridad requerido.

Para validar el usuario a través de AFIP es necesario ingresar a la página Web de AFIP ingresando su número de CUIT/CUIL/CDI, su **"CLAVE"** en el servicio de acceso con clave fiscal. Una vez que un usuario se ha autenticado podrá utilizar el servicio **"ANAC - CAD - Validación de Usuario"** para validar su usuario. De no encontrar este servicio deberá habilitarlo utilizando la opción **"Administrador de Relaciones de Clave Fiscal"** del panel **"Servicios Administrativos Clave Fiscal"**.

Al momento de seleccionar el servicio **"ANAC - CAD - Validación de Usuario"**, será redireccionado a la pantalla de Validación de Usuarios del Casillero Aeronáutico Digital de ANAC en donde se visualizará el resultado del trámite que acaba de realizar.

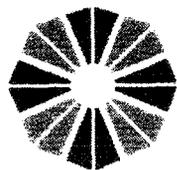
VII) Validación Final

A partir de esta instancia, el trámite de autoregistro pasa a la validación final, en la cual ANAC verifica que los datos ingresados y los Perfiles seleccionados se correspondan con la información que se encuentra registrada en nuestra Administración.

VIII) Fin de Registración

Una vez validados todos los datos, el usuario recibirá un email con los datos necesarios para poder acceder al CAD y comenzar a utilizar los servicios para los cuales ha sido habilitado.

MP



ANAC
Administración Nacional
de Aviación Civil

376



5.2 Obtener acceso al Casillero Aeronáutico para quienes no puedan acceder al Código Único de Identificación Laboral (CUIL).

Se deberán seguir los siguientes pasos:

I) Sitio Oficial de ANAC.

Acceder a través del sitio oficial de ANAC (www.anac.gov.ar) al link de acceso con el logo del Casillero Aeronáutico Digital.

II) Desde el CAD, ingresar a la opción "Registrarse Ahora".

En esta página, usted podrá inscribirse y realizar el trámite de solicitud por única vez de un usuario. Como resultado, este trámite, generará un usuario y clave únicos para que pueda realizar todos los trámites que sean de carácter online.

III) Completar datos personales.

Deberá consignar una serie de datos personales para su posterior reconocimiento por parte de la ANAC.

Deberá informar una dirección de correo electrónica a través de la cual interactuará con el sistema y que funcionará como nexo entre la ANAC y Usted para futuras comunicaciones (por lo expuesto, es imprescindible que la cuenta de correo informada este bajo su dominio y control).

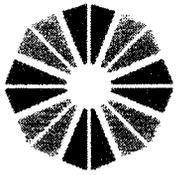
Por último, deberá seleccionar "¿Mediante que organismo acreditará su identidad?", para poder continuar con el trámite de Autoregistración

IV) Términos y condiciones.

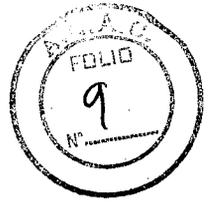
Lea atentamente los términos y condiciones que regirán de uso de la plataforma y ejecute el botón "Generar Autoregistro". El sistema le generará un número de trámite que le será enviado a la cuenta de correo, que usted informó.

V) Validación de Email – ANAC.

MP



ANAC
Administración Nacional
de Aviación Civil



Debe ingresar a su correo electrónico y validar el trámite desde el link que se encuentra en el cuerpo del mensaje con el texto "Para poder continuar con su trámite valide su cuenta de email haciendo click aquí.". Será redireccionado a la pantalla de Validación de Email del Casillero Aeronáutico Digital de ANAC en donde se visualizará el resultado del trámite que acaba de realizar.

VI) Dependencia ANAC, habilitada para validar sus Datos Personales

Usted debe concurrir a la dependencia ANAC seleccionada, con la documentación que acredite su identidad, para que pueda ser validada su identidad y poder continuar con el trámite de autoregistración.

VII) Validación Final

A partir de esta instancia, el trámite de autoregistro pasa a la validación final, en la cual ANAC verifica que los datos ingresados y los Perfiles seleccionados se correspondan con la información que se encuentra registrada en nuestra Administración.

VIII) Fin de Registración

Una vez validados todos los datos, el usuario recibirá un email con los datos necesarios para poder acceder al CAD y comenzar a utilizar los servicios para los cuales ha sido habilitado.

M/P